

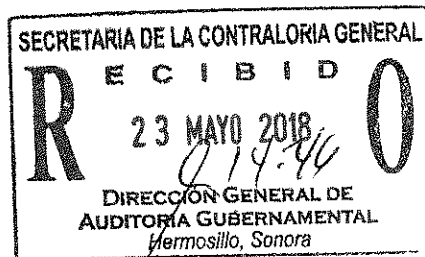


DESPACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA
Contadores Públicos y Consultores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

(UTN)

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA E
INFORME PRESUPUESTAL
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



Félix Soria 47, Col. Centro Tel.(662) 212 65 60CP 83000 Hermosillo, Sonora
Email: despachoera_80@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

(UTN)

Nogales, Sonora, Méx.

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA E INFORME PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

C O N T E N I D O

- 1. Antecedentes constitutivos**
- 2. Órgano descentralizado auditado**
- 3. Objeto**
- 4. Principales políticas y prácticas contables**
- 5. Introducción y periodo de la revisión**
- 6. Organización General**
- 7. Metas Programáticas**
- 8. Sistema de Información y Registro**
- 9. Información financiera**
- 10. Resumen de resultados**
- 11. Resultados por cada una de las cuentas**
- 12. Informe del ejercicio del presupuesto programático**

ERA

DESPACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA

Contadores Públicos y consultores

Félix Soria 47, Col. Centro Tel. 662-212-65-60 Cel. 662-344-16-84 Email: despachoera_80@hotmail.com C.P. 83000 Hermosillo, Son.

Mayo 07, 2018

Asunto: Informe complementario de Auditoría Externa e Informe Presupuestal al 31 de diciembre de 2017

Entidad: Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO

Secretario de la contraloría general

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ TAPIA

Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora

P r e s e n t e.

1.- ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS

Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación Media y Superior, en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) e Ingeniería.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el día 30 de abril de 1998, el convenio con la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.

Publicado el Decreto de Creación en el Boletín Oficial No. 29 Sección I Tomo CLXII de fecha Jueves 8 de Octubre de 1998.

2.- ÓRGANO DESCENTRALIZADO AUDITADO

La Entidad auditada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 es la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora (UTN)

3.- OBJETO

La Administración de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Creación en su Artículo 4.- “La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, tendrá por objeto impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social de estado y el país.

Atribuciones de la Universidad:

Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo.

Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan;

Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;

Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicables;

Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar ésta;

Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente
Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;

Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución;

Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;

Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria, como a la población en general;

Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;

Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; y

Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto

PATRIMONIO:

Los ingresos que se obtengan por los servicios que preste por el cumplimiento de su objetivo, mismos que serán administrados y operados en los términos y condiciones que establezca el Consejo Directivo

Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento.

Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en se señale como Fideicomisaria

Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto.

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad contará con los siguientes órganos:

Un Consejo Directivo;

Un Rector;

Los secretarios y directores de área o de división que establezca el Reglamento Interior; y

Los órganos colegiados que señale el Reglamento Interior

El Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora

ADMINISTRACION:

La Administración del Organismo recae en la responsabilidad del Director General que será el Rector de la Universidad, quien está apoyado con un equipo de colaboradores en los departamentos operativos.

OPERACIÓN

La Universidad, opera financieramente a través de programas previamente establecidos, y para los cuales se cuenta con un presupuesto Federal y Estatal autorizado. El domicilio fiscal se encuentra ubicado en Avenida Universidad 271, Colonia Universitaria en Nogales, Sonora CP 84094

PERSONAL.

Las relaciones con el personal son regidas por lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, y por las propias condiciones generales de trabajo de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora

RÉGIMEN JURÍDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Federal del Trabajo

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

4.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

a.- Base de Formulación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, (SACG.NET de INDETEC), en la cual se han estado desarrollando cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a las diversas normatividades emitidas por el Consejo de Armonización Contable, de igual forma aplicando cuando así se requiere la aplicación de diversas disposiciones estatales, algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico

Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC;

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

b.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

La administración de la Universidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques en cuenta corriente contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre el contar para su control el operar con cuentas de cheques individuales por separado para que en ellas se registren las operaciones efectuadas de cada programa de capacitación que la Universidad lleva a cabo en los ejercicios programáticos.

- En lo referente a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen, los cuales son registrados en contabilidad dentro del estado de remanentes (déficit) del ejercicio como otros ingresos.

La administración de la Universidad acostumbra registrar contablemente las partidas presupuestales autorizada no ministradas en el ejercicio, conciliando los importes respectivos contra el estado de remanentes presupuestal.

c.- Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo.

Se registran a su costo histórico de adquisición, según corresponda al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

d.- Depreciaciones.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La depreciación acumulada de bienes muebles del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, su importe es de \$5,498,715; los bienes adquiridos antes del año 2013 por un monto de \$120,516,418 no tienen aplicada la depreciación acumulada. Además los bienes intangibles con un monto de \$ 519,623 no tienen aplicada la amortización acumulada del año 2016 y 2017

e.- Obligaciones Laborales

La Universidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF-D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. , en atención a los artículos 3, 4, 5, y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y Artículo 1 del Reglamento de esa Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad ya mencionado (ISSSTESON).

f.- Control Presupuestal

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados

g.- Entorno Fiscal

El organismo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, tiene la obligación de retener el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello.

Así mismo, la Universidad es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, mismo que es cobrado en arrendamientos, asimismo, el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, este se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de una erogación realizada

5.- INTRODUCCIÓN Y PERIODO DE LA REVISION

En este informe se presenta el resultado de la revisión que efectuó por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 de los distintos rubros que integran el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos y pasivos contingentes del Organismo, como lo establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas y de conformidad al esquema general de la Contabilidad Gubernamental.

El objetivo de esta revisión fue el de evaluar la corrección de las cifras que presentan dichos Estados Financieros y en su caso proponer al organismo, los asientos de ajuste que deberán asentarse en los registros contables, a fin de que los Estados Financieros que se obtuvieran fueran razonablemente correctos.

Los elementos que nos sirvieron de base para nuestra revisión son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
2. Auxiliares de mayor.
3. Pólizas de contabilidad.
4. Nóminas.

5. Expedientes del Personal.
6. Conciliaciones bancarias.
7. Anexos de catálogo.
8. Contratos de honorarios asimilables a sueldos.
9. Actas del H. Consejo Directivo
10. Demás documentación necesaria y proporcionada por la Universidad.

6.- ORGANIZACIÓN GENERAL

Del análisis de este rubro se determinó que la Universidad tiene su Manual de Organización, Manual de Procedimientos, además cuenta con su Reglamento Interior ya publicado en el Boletín Oficial del Estado, Políticas operativas y administrativas de carácter Interno elaboradas por escrito y autorizadas.

El Manual de Procedimientos, se encuentra en revisión por la Secretaría de la Contraloría General

Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley de Presupuesto de Egreso, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2017.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda del Estado.

La Universidad está inscrita en el Registro Federal y Estatal de Contribuyentes.

7.- METAS PROGRAMATICAS

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones de la Universidad, se presentan en una etapa de apertura de ejercicio donde la programación de los recursos por parte de los Gobiernos del Estado y el Gobierno Federal, se utilizaran para incrementar la matrícula y en el desarrollo de la universidad, se finalizara la adquisición de equipamiento moderno para un mejor aprovechamiento por parte de los alumnos, con los recursos remanentes de los programas especiales que maneja la Universidad.

8.- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, (SACG.NET de INDETEC), en la cual se han estado desarrollando cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a las diversas normatividades emitidas por el Consejo de Armonización Contable, de igual forma aplicando cuando así se requiere la aplicación de diversas disposiciones estatales, algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC

Se tienen establecidos políticas y procedimientos contables, las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado

Se cuenta con control de acceso a los equipos de cómputo.

La Universidad no cuenta con registros contables en moneda extranjera. Todas sus operaciones se han realizado en moneda nacional.

9.- INFORMACIÓN FINANCIERA

La Dirección de Administración, es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, y relaciones analíticas, y auxiliares que complementan la información. Además emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables, para la contabilidad gubernamental.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 expresado en pesos históricos (sin centavos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + CAPITAL
Efectivo y equivalentes	\$ 13,138,037	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	37,415	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	73,134,452	
Bienes Muebles	57,851,249	
Otros Activos no Circulantes	519,623	
Depreciación, deterioro amortización bienes	-5,498,715	
Activos Diferidos	68,236	
Cuentas por pagar a corto plazo		\$ 5,007,118
Otros pasivos a corto plazo		298,118
Aportaciones		120,181,518
Resultados de ejercicios anteriores		12,447,649
Resultados del ejercicio(Ahorro/desahorro)		1,315,894
Sumas Iguales	\$ 139,250,297	\$ 139,250,297

Estado de Actividades expresado en pesos históricos al 31 de diciembre de 2017, como sigue:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:	2017
Participaciones, Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$ 66,000,783
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	66,000,783
Otros ingresos y beneficios:	
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	8,765,915
Ingresos financieros	
Otros ingresos y beneficios varios	
Total de Ingresos y otros beneficios	74,766,698
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	71,465,955
Servicios personales	61,831,601
Materiales y suministros	1,413,043
Servicios generales	8,221,311
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones depreciaciones, deterioro y amortizaciones	<u>1,984,849</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>73,450,804</u>
Resultado del año (Ahorro/Desahorro)	\$ <u>1,315,894</u>

10.- RESUMEN DE RESULTADOS

Para la auditoria se seleccionaron las siguientes cuentas:

RUBRO	SALDOS AL 31-diebre2017	IMPORTE ANALIZADO	% ALCANCE	Observado
Efectivo y equivalentes	\$ 13,138,037	\$ 13,138,037	100	si
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	37,415	37,415	100	
Activos No Circulantes(neto)	126,074,845	668,828	100	
Cuentas por pagar a corto plazo	5,305,236	3,183,002	59	
Hacienda pública/Patrimonio	133,945,061	133,945,061	100	
Ingresos y otros beneficios	74,766,698	28,792,,431	39	
Gastos y otras pérdidas	73,450,804	50,681,055	69	

Los bienes inmuebles por \$ 73,134,452 propiedad de la Institución, están representados por terrenos, campos deportivos y edificios.

Se analizaron la totalidad de las inversiones con un importe de \$ 668,828 las cuales el H. Consejo directivo, aprueba el programa de adquisiciones del 2017 para compras con recursos propios, en acuerdo tomado en la octogésima séptima LXXXVII sesión ordinaria del Viernes, 17 de febrero de 2017.

11.- RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Este rubro está integrado al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 como sigue:

C O N C E P T O	2017	2016
Fondo fijo de caja	\$ 3,000	\$ 3,000
Bancos	1,236,390	1,058,259
Inversiones temporales	<u>11,898,647</u>	<u>8,076,325</u>
Total	<u>\$ 13,138,037</u>	<u>\$ 9,137,584</u>

Objetivos

Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder de la entidad, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.

Que el efectivo sea propiedad de la entidad y que se encuentre íntegramente incluido en el Estado de Posición Financiera.

Que el efectivo y valores estén correctamente valuados de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Que las bases de valuación de los valores temporales estén reveladas en notas a Estados Financieros. Que los saldos restringidos o comprometidos, además de estar clasificados correctamente, se encuentran debidamente explicados en el cuerpo del propio balance o en notas de Estados Financieros.

Las características del efectivo deben de estar suficientemente reveladas en el Estado de Posición Financiera o en notas a los Estados Financieros, y este debe presentarse correctamente en los Estados Financieros.

Verificación de los ingresos depositados correspondan a los presupuestos que le dieron origen así como su aplicación presupuestal correcta conforme a las autorizaciones respectivas del capítulo del gasto.

Procedimientos aplicados

Las cuentas bancarias se revisaron basándose en el análisis de las conciliaciones bancarias, confirmaciones y traspasos entre las mismas cuentas y a cuentas de inversiones. De las inversiones nos cercioramos que los depósitos se valuaran al valor de mercado.

Revisamos conciliaciones al cierre del ejercicio

Verificar en las conciliaciones por medio de eventos posteriores los depósitos y cheques en tránsito.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está integrado como sigue:

C O N C E P T O	2017	2016
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 38,400	\$ 33,900
Funcionarios y empleados a corto plazo	(985)	10,625
Ingresos por facturar	<u>0</u>	<u>8,662</u>
Total	<u>\$ 37,415</u>	<u>\$ 53,187</u>

Objetivos

Que la clasificación, dentro del estado de situación financiera sea correcta, y que se incluyan todas las cuentas por cobrar, existentes a la fecha de los estados financieros.

Que la evaluación en este rubro sea correcta.

Que los saldos presentados en los estados de posición financiera correspondan a adeudos reales a favor de la Entidad y que serán cobrables.

Que los registros de cuentas por cobrar se hayan afectado por transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión.

Procedimientos Aplicados

Que los registros en esta cuenta se hayan afectado por eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión.

Efectuamos confirmaciones de saldos.

ACTIVOS NO CIRCULANTES

Las cuentas que integran el Activo No Circulante de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017, son como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-XII-2016	INVERSION	BAJAS	SALDOS AL 31-XII-2017
Terrenos	\$ 1,246,978			\$ 1,246,978
Edificios	<u>71,887,474</u>			<u>71,887,474</u>
Suman bienes inmuebles	<u>73,134,452</u>			<u>73,134,452</u>
Mobiliario y equipo de administración:				
Oficina	6,652,689			6,652,689
Otros mobiliarios de Administración	62,786	9,869		72,655
Escuelas y laboratorios	3,476,206	339,456		3,815,662
Computación electrónica	<u>11,204,881</u>	<u>319,503</u>		<u>11,524,384</u>
Suma Mobiliario y Equipo de administración	<u>21,396,562</u>	<u>668,828</u>		<u>22,065,390</u>
Mobiliario. y equipo educacional y recreativo	25,461,821			25,461,821
Equipo médico y de laboratorio	66,909			66,909
Obras de arte y objetos valiosos	396,795			396,795
Equipo de transporte	3,428,397			3,428,397
Maquinaria y otros equipos	<u>6,431,938</u>			<u>6,431,938</u>
Subtotal	<u>130,316,873</u>	<u>668,828</u>		<u>130,985,702</u>
Depreciación acumulada	<u>3,513,866</u>	<u>0</u>	<u>1,984,849</u>	<u>5,498,715</u>
Suma Activo No Circulante neto	<u>126,803,008</u>	<u>668,828</u>	<u>1,984,849</u>	<u>125,486,987</u>
Activos intangibles	519,623			519,623
Activos No Circulantes netos	<u>\$127,322,631</u>	<u>\$ 668,828</u>	<u>\$1,984,849</u>	<u>\$126,006,610</u>

Los bienes inmuebles por \$ 73,134,452 propiedad de la Institución, están representados por terrenos, campos deportivos y edificios.

Se analizaron la totalidad de las inversiones con un importe de \$ 668,828 las cuales el H. Consejo directivo, aprueba el programa de adquisiciones del 2017 para compras con recursos propios, en acuerdo tomado en la octogésima séptima LXXXVII sesión ordinaria del viernes, 17 de febrero de 2017.

Objetivos

Comprobar la autenticidad del derecho de este rubro, ya sea mediante escrituras públicas, donaciones y facturación de proveedores.

Que los activos fijos representados por bienes muebles, maquinaria y equipo, existen físicamente, y se encuentren en uso.

Que se encuentren valuados a su precio de adquisición o a su valor en su caso de donación

Que las adquisiciones del ejercicio revisado, son partidas capitalizables y que son propiedades físicas instaladas o construidas

Que se determinen y revelen todos los gravámenes y restricciones sobre los activos fijos

Procedimientos Aplicados

Cotejar saldos según estados financieros preparados por la entidad contra relación analítica de saldos

Comprobar contra documentación las adquisiciones durante el ejercicio dictaminado

Comprobar contra documentación las donaciones durante el ejercicio auditado

Se comparó la información del sistema de control de inventarios contra saldos de auxiliares contables

Verificar que las inversiones estuvieran autorizadas por la Junta de gobierno

Observación No. 1

La Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, no realizó el registro de la depreciación de sus bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 2013 por un monto de \$ 120,516,418 y la amortización acumulada correspondientes a los años de 2016 y 2017 de los bienes intangibles con un monto de \$ 519,623 de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

Normatividad violada

Artículo 93.- del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, , Contabilidad Gubernamental y Gasto Público; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título tercero, Capítulo 1, Art. 16 y 17, Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012 parámetros de estimación de vida útil. (Anexo1)

Medida de Solventación

Se deberá reconocer la depreciación y amortización en línea recta de los bienes a través del tiempo, y así presentar cifras correctas en los estados financieros.

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 481,508	\$ 375,659
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,342,608	765,795
Retenciones y Contribuciones por pagar a CP	<u>3,183,002</u>	<u>2,563,648</u>
Total	\$ <u>5,007,118</u>	\$ <u>3,705,102</u>

Objetivos.

Que se hayan registrado todas las deudas importantes con los proveedores.

Que las obligaciones en su caso en moneda extranjera se hayan registrado adecuadamente.

Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad y materialidad y que, en su caso, con los gravámenes relativos estén revelados adecuadamente en las notas a los estados financieros.

Que se hayan hecho los apartados necesarios para cubrir las posibles pérdidas por compromisos importantes.

Que cualquier garantía existente con los proveedores se haya revelado.

Cerciorarse de la valuación razonable del monto anual de los Impuestos, a cargo de la entidad, así como la suficiencia de los pasivos al cierre del ejercicio.

Verificación de los pagos en períodos posteriores al cierre del año.

Procedimientos Aplicados

Análisis de variaciones de cifras de la información financiera de un periodo a otro, y obtención razonable que justifique esas variaciones.

Con base en las relaciones analíticas de cuentas por pagar (proveedores, acreedores diversos y otras cuentas por pagar) elaborar detalle de saldos contrarios y/o antiguos y solicitar aclaración o ajuste.

Verificar las políticas implementadas por el Organismo para la contratación de los proveedores, aprobación de facturas y el registro de las obligaciones.

Preparar enviar y recabar confirmaciones de saldos y elabore el control de circularización para las cuentas por pagar. Entregar con anticipación formato de confirmación de saldos (a más tardar última semana de diciembre, para que se envíen dentro de la primera o segunda semana del mes de enero y estar pendiente de obtener respuesta dentro de la tercer o cuarta semana del mismo mes de enero). En caso de que existan cuentas circularizadas no contestadas, aplicar procedimiento de pagos posteriores.

Verificar que en los casos en que se tengan pasivos por liquidarse, se incluya tabla de amortización como parte de los contratos formales del crédito o documento por pagar, así como su correcto registro contable.

En caso de existir saldos en moneda extranjera verificar su valuación al tipo de cambio al cierre del periodo.

Mediante pruebas selectivas se revisó el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, retenido a empleados.

Determinar el monto de los pasivos por concepto de impuestos.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Objetivo

Determinar las restricciones que existan.

Verificar que los importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros

Que las cuentas de patrimonio se encuentren correctamente presentadas en los estados financieros que su revelación es suficiente

Procedimientos Aplicados

Analizar los movimientos de las cuentas de patrimonio

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del año.

Resultados obtenidos

No se detectaron observaciones en la revisión de este rubro

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Este Rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se encuentra integrado como sigue:

Ingresos y otros beneficios	2017	2016
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 8,765,915	\$ 8,321,880
Subsidios y Subvenciones	66,000,783	58,747,321
Productos de tipo corriente		\$268,078
Aprovechamientos de tipo corriente		<u>6,074,026</u>
Total	\$ <u>74,766,698</u>	\$ <u>73,411,305</u>

Objetivos

Que todos los ingresos son auténticos y corresponden al ejercicio auditado, que no existan créditos indebidos.

Que se encuentren clasificadas debidamente en el Estado de Actividades y en su caso que sus gravámenes y contingencias están debidamente revelados en los Estados Financieros o en sus notas.

Comprobar que los subsidios representen transacciones efectivamente realizadas.

Determinar que los subsidios estén debidamente registrados y qué subsidios se encuentran contabilizados de años anteriores.

Procedimientos Aplicados

Elaborar cédula resumen por concepto de subsidios.

Comprobar que todos los subsidios se encuentren depositados en bancos.

Cruce de facturación con los registros contables.

Ingresos Transferencia Federal

Se revisaron en este rubro los ingresos del mes de Febrero, Junio, octubre y noviembre por \$ 1,474,429 \$ 2,948,858 , 2,948,,858 y 2,948,858 respectivamente, por anticipos a presupuesto programado año 2017 con resultados satisfactorios.

Ingresos Transferencias Estatales

En este rubro se analizaron con resultados satisfactorios los movimientos de los meses de marzo, mayo, septiembre y ampliación en el mes de diciembre con importes de \$ 1,592, 857, \$ 3,185, 714 \$1,592,857 y 12,100,000 respectivamente.

Ingresos Propios.

Los ingresos por este concepto del mes de enero por \$ 1, 003,091, fueron analizados verificando la numeración progresiva de los recibos (CFDI), que existiera la ficha de depósito y que estuvieran registrados correctamente, con resultados satisfactorios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este Rubro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO:	2017	2016
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$71,465,955	\$67,285,166
Servicios personales	61,831,601	57,860,143
Materiales y suministros	1,413,043	1,505,644
Servicios Generales	8,221,311	7,919,379
OTROS GASTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones	<u>1,984,849</u>	<u>1,792,954</u>
Total de gastos y otras pérdidas	\$73,450,804	\$69,078,120

Objetivos

Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas

Determinar que todos los egresos del ejercicio estén incluidos en los Estados Financieros, y no se incluyan transacciones de otros ejercicios.

Asegurarse de que sean operaciones normales de la entidad

Procedimientos Aplicados

Elaborar sumaria de egresos comparativa con años anteriores

Análisis selectivo, revisando comprobantes y documentación de soporte

Realizar prueba global de nóminas, arrendamientos y honorarios

Análisis selectivo de nóminas.

Observancia de las leyes y reglamentación aplicable

Derivado de la revisión selectiva que se efectuó en este rubro, nos cercioramos que los comprobantes que amparan las erogaciones reúnan requisitos fiscales y contarán con su autorización para el pago.